FECHA DE ELABORACION: 15 /05 /2026

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE AUDIO Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA VILLAVO 97.3 FM DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	
TERMINO DE EJECUCION:	CUARENTA (40) DIAS

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	52161520	Micrófono dinámico con patrón polar cardioide unidireccional, optimizado específicamente para aplicaciones de voz tipo podcast y broadcast. Su construcción debe ser robusta con cuerpo fabricado en latón macizo de alta durabilidad y rejilla de malla de acero inoxidable. Debe integrar un sistema de filtro anti-pop interno para minimizar sonidos oclusivos sin necesidad de filtros externos, y contar con un soporte de montaje oscilante (swing mount) integrado en el chasis que permita la rotación y el desacople de vibraciones. Especificaciones técnicas: Rango de frecuencia de 20 Hz a 20 kHz, impedancia de salida de 320 ohmios, y sensibilidad de -57.0 dB re 1 Volt/Pascal @ 1 kHz. Conexión de salida mediante XLR de 3 pines, funcionamiento pasivo (no requiere alimentación Phantom). Nivel de ruido propio extremadamente bajo, garantizando grabaciones limpias en estudios profesionales. Respuesta transitoria precisa, que asegura la captura fiel de matices vocales. Cumplimiento de estándares de broadcast internacional, apto para radio, televisión y producción digital. Sistema interno de aislamiento de vibraciones, que reduce ruidos mecánicos y ambientales. Acabado con recubrimiento resistente a la corrosión y al desgaste, para uso intensivo en cabinas y escenarios. Diseño ergonómico de montaje, que facilita ajustes rápidos sin comprometer estabilidad. Garantía mínima de 5 años, como indicador de durabilidad y respaldo técnico.	UNIDAD	3	$ 823.333	2.469.999,00
2	52161611	Soporte de micrófono tipo brazo boom premium de perfil tubular, fabricado íntegramente en metal de alta resistencia y durabilidad con acabado profesional. Su diseño debe contar con articulaciones ajustables que permitan una rotación completa de 360 grados sobre la base, así como movimientos de extensión, elevación e inclinación, permitiendo configuraciones ergonómicas avanzadas como posicionamiento bajo monitor o extensión en forma de "L". Debe incorporar un sistema de gestión de cables integrado (rieles o canales ocultos en la estructura) para la organización del cableado. El sistema de fijación a superficie debe ser firme y seguro mediante abrazadera de mesa robusta. Incluye adaptadores de rosca estándar de 3/8 y 5/8 de pulgada, garantizando compatibilidad universal y capacidad de carga para soportar micrófonos de estudio pesados de hasta 1.5 kg asegurando compatibilidad con micrófonos de condensador y dinámicos de estudio. Sistema de resortes internos silenciosos, que garantizan movimientos suaves sin ruidos mecánicos. Acabado anodizado o pintura electrostática, resistente a rayones y desgaste prolongado. Gestión de cables oculta con tapas magnéticas, para un aspecto limpio y profesional en cabinas y estudios. Certificación de uso en entornos broadcast y producción musical, como indicador de estándares internacionales. Garantía mínima de 3 años, que respalda la durabilidad y calidad del producto.	UNIDAD	7	$ 495.000	3.465.000,00
3	52161611	Sistema de 1 base con 4 micrófonos dinámicos inalámbricos. Marca comercialmente reconocida, Sistema profesional de 4 micrófonos inalámbricos UHF de cuatro canales integrados. El conjunto se compone de una (1) única base receptora centralizada capaz de operar y gestionar simultáneamente cuatro (4) micrófonos de mano dinámicos. La base debe incorporar tecnología de frecuencia variable para selección de canales limpios, antenas para estabilidad de señal y controles de volumen independientes por canal en el panel frontal. Especificaciones técnicas: Rango de transmisión de hasta 60 metros (200 pies) con estabilidad anti-interferencias y protección contra aullidos (feedback), y respuesta de frecuencia de audio completa de 20 Hz a 20 kHz. El sistema debe permitir la mezcla de salida o salidas individuales para la gestión del audio. Capacidad de operación simultánea de los cuatro micrófonos sin pérdida de calidad. Garantía mínima de 2 años por parte del fabricante o distribuidor. El sistema debe cumplir estándares internacionales de audio profesional, apto para uso en eventos institucionales, broadcast y producción digital. Diseño ergonómico que facilite el montaje, transporte y operación. Certificación de compatibilidad electromagnética (EMC) para evitar interferencias con otros equipos electrónicos.	UNIDAD	1	$ 1.003.333	1.003.333,00

4	52161535	Grabador Digital De Podcasts, Consola de producción de audio digital híbrida con diseño "3 en 1" (Mezclador, Grabadora Multicanal e Interfaz de Audio USB). El equipo debe contar con una arquitectura de 8 canales físicos de entrada (distribuidos en 6 entradas Combo XLR/TRS y 2 entradas de línea TS/Hi-Z). Capacidad de grabación interna simultánea de 12 pistas directamente a tarjeta SD (sin necesidad de PC) a resoluciones de hasta 24-bit/96kHz. Debe funcionar como interfaz de audio USB de 12 entradas y 4 salidas compatible con PC/Mac e iOS (Class Compliant). Características específicas para broadcast: Función "Mix-Minus" integrada para gestión de llamadas telefónicas sin eco a través de conexión TRRS; 6 almohadillas (pads) de sonido asignables para disparo de efectos/jingles en tiempo real; y 4 salidas de auriculares con amplificación individual que permitan configurar mezclas de monitoreo personalizadas (Master + 3 mezclas). Procesamiento digital con ecualizador de 3 bandas, corte de graves, efectos integrados y memoria para guardar hasta 7 escenas de configuración. Sistema de alimentación versátil: debe permitir operación continua mediante adaptador AC, bus USB o autonomía portátil mediante 4 baterías AA.	UNIDAD	1	$ 4.020.000	4.020.000,00
5	52161500	Radio Fm De Bolsillo, Marca Generica Recargable, Portátil, 76-108 Mhz Sensibilidad: FM: 8 UV Relación señal/ruido: FM: más que igual a 40 Db, Potencia máxima de salida: 6,5 MW Batería de litio: 300 mAh 3,7 V Separación estéreo: 26 dB Auriculares externos: 3.5 mm/32 ohmios. Garantía mínima: 1 año por parte del fabricante o distribuidor. Batería: litio recargable 300 mAh, 3.7 V. Autonomía mínima: 4 horas continuas. Construcción resistente con carcasa plástica de alta durabilidad.	UNIDAD	5	$ 84.867	424.335,00
6	52161514	Auriculares de estudio profesionales ideales para músicos, DJs y compositores que practican con altavoces de neodimio de 30 mm, grandes y de alta calidad, respuesta de frecuencia amplia, de 20 Hz a 22 kHz, cable en espiral de hasta 3 metros - Adaptador con rosca TRS chapado en oro de 3,5 mm a 6,3 mm Unidad de controlador: 30 mm - Impedancia: 70 ohmios Sensibilidad: 96 dB (3 dB) Respuesta de frecuencia: 20 Hz/22 kHz Conector: estéreo de 3,5 mm, adaptador chapado en oro de 6,3 mm - Longitud del cable: 3 metros. Marca que goce de alto reconocimiento comercial, con categoría de alta gama. Compatibilidad con equipos de estudio y broadcast, gracias a su impedancia de 70 ohmios y adaptadores universales chapados en oro. Garantía mínima de 2 años, como respaldo de calidad y durabilidad.	UNIDAD	7	$ 319.333	2.235.331,00
7	45111713	Amplificador de audífonos de 8 canales con 8 secciones estéreo independientes, 2 mezclas estéreo principales y 16 salidas de audífonos en total (8 frontales y 8 traseras). Cada canal tiene un medidor LED de 8 dígitos, control de nivel de salida y un conmutador mono/estéreo para una personalización flexible de la mezcla. Características principales 8 canales independientes: Cada canal tiene su propio control de volumen y mezcla.2 mezclas estéreo principales: Permite acceder a dos mezclas estéreo diferentes a través de los 8 canales.Entradas directas: Cada canal tiene una entrada directa, lo que permite a cada usuario crear su propia mezcla personalizada.16 salidas de audífonos: Dispone de salidas para audífonos tanto en el panel frontal como en el trasero, permitiendo conectar hasta 16 pares de auriculares simultáneamente.Medidor LED: Un medidor LED de 8 dígitos en cada canal para monitoreo preciso del nivel de salida.Conmutador mono/estéreo: Cada canal puede operar en modo mono o estéreo, según se necesite.Fuente de alimentación universal: Utiliza una fuente de alimentación conmutada que funciona entre 100 y 240 V para mayor flexibilidad.Construcción robusta: Ideal para aplicaciones de estudio y escenarios, fabricado con materiales de alta calidad. Especificaciones técnicas Respuesta de frecuencia: \(10\) Hz – \(150\) kHz, \(\pm 3\) dBDistorsión armónica total (THD): \(<0.007\%\) (típico)Relación señal/ruido: \(>90\) dB @ \(0\) dBuPotencia de salida: Hasta \(200\) mW por canalDimensiones: \(44.5\) x \(483\) x \(217\) mmPeso: \(2.6\) kg	UNIDAD	1	$ 1.493.333	1.493.333,00
8	43201800	Memoria SD DE 64 GB, especificaciones UHS-I U3, V30, HC I, CLASE 10 Tarjeta MicroSD. Velocidad de lectura de 200 MB/s y de escritura 90 MB/s, con adaptador de memoria. Grabación resolución máxima de video es 4K. Almacena diferentes tipos de datos. Es a prueba de agua.	UNIDAD	2	$ 120.000	240.000,00
9	43201800	Disco Duro interno 4tb 3.5 Capacidad: 4 TB. Útil para guardar programas y documentos con su capacidad de 4 TB. Tamaño de 3.5 ". Interfaz de conexión: SATA III. Máxima calidad para servidores. Garantía mínima: 2 años por parte del fabricante o distribuidor. Apto para uso en servidores y aplicaciones institucionales, con desempeño estable en operación 24/7. Construcción robusta con protección contra vibraciones y golpes. Certificación de estándares internacionales de calidad y seguridad (CE, RoHS, FCC). Diseño que permita integración en sistemas de almacenamiento y respaldo documental.	UNIDAD	3	$ 722.000	2.166.000,00
10	52161600	Filtro anti pop fabricado en nylon, diámetro de 6" 15.24 Cm, largo 14" 35,56 Cm, con doble capa de filtro y brazo articulado.	UNIDAD	2	$ 55.000	110.000,00
11	25111600	Planta Eléctrica Generador Plantas Eléctrico Portátil 3100w. Potencia máxima: 3100W. Potencia nominal: 2800W Motor de 4 tiempos refrigerado por aire. Arranque manual (por cuerda retráctil). Panel de control con múltiples salidas y protección de sobrecarga. Chasis metálico resistente para mayor durabilidad y fácil transporte. Tanque de combustible para mínimo 6 horas de uso continuo. De una marca de gama alta comercialmente reconocida. Certificación internacional de calidad y seguridad, que respalda su confiabilidad en entornos profesionales. Garantía mínima de 3 años, como respaldo de durabilidad y soporte técnico especializado.	UNIDAD	1	$ 2.967.667	2.967.667,00

12	30141601	Espuma acústica para evitar reflexiones sonoras, ancho 1mts, largo, 2 mts, densidad 27 Kg/m2 espesor de 5cm.	UNIDAD	8	$ 54.333	434.664,00
13	39111800	Letrero/Señal Led de Radio Letrero de señal led iluminada para indicar el estado de emisión al AIRE de la emisora y del estudio de grabación en espacio de producción con dimensiones de 30 x 15Cm	UNIDAD	2	$ 316.667	633.334,00
14	26111711	Batería Li-Pol, autonomía de 4 horas para equipo de transmisión remota para Quantum Lite 10.95 V- 31,2 Wh Construcción robusta con carcasa resistente a impactos y vibraciones. Certificación de estándares internacionales de seguridad y calidad (CE, RoHS, FCC, UN38.3 para transporte de baterías). Diseño compacto y ergonómico, apto para uso en campo y transmisión remota. Compatibilidad con equipos de transmisión institucionales y profesionales. Garantía mínima: 1 año por parte del fabricante o distribuidor. Autonomía mínima: 4 horas continuas.	UNIDAD	1	$ 1.175.667	1.175.667,00
15	52161600	Espumas para Micrófonos Rode Micrófono WS2 Pop Filter/Wind Shield para NT1-A	UNIDAD	8	$ 115.000	920.000,00
16	26111707	Batería Para UPS recargable de 12V 7 Amperios. Consumo energético eficiente, optimizado para reducir costos de operación. Compatibilidad universal con equipos estándar, asegurando facilidad de integración. Protección básica contra sobrecarga o cortocircuito, que brinda seguridad en el uso. Garantía mínima de 1 año, como respaldo de calidad y funcionamiento.	UNIDAD	10	$ 110.333	1.103.330,00
17	30141601	Trampas Acústicas/ paneles de espuma acústica para reducción de ruido de 2cm x 12cm/4.72 pulgadas, espuma acústica de pared atrapa bajos en cubo.	UNIDAD	4	$ 83.666	334.664,00
18	56112103	Silla De Escritorio sin apoyo de brazo Ancho 48cm, Alto 80cm, Profundidad 52cm, Dimensiones 48x80x52cm, Peso soportado 80kg en tela de color negro (en Polipropileno Metal). -Respaldo ergonómico curvo, diseñado para favorecer la postura y reducir la fatiga en jornadas prolongadas. Tapizado en tela transpirable de alta densidad, que evita acumulación de calor y brinda comodidad. Espuma de relleno de alta resiliencia, que mantiene la forma y soporte después de uso continuo. Sistema de ajuste de altura mediante pistón neumático, con certificación de resistencia mínima de 80 kg. Acabados en polipropileno de calidad superior, resistentes a rayones y fácil limpieza.	UNIDAD	6	$ 200.000	1.200.000,00
19	52161520	Micrófonos Inalámbricos, un micrófono inalámbrico que contiene potentes prestaciones en un cuerpo ultraligero. Garantiza una transmisión estable de audio de alta calidad, mayor duración de la batería Con solo abrir el estuche, podrás incorporar audio de alta calidad a cualquier proyecto. De una marca que goce de alto reconocimiento comercial. Sistema de transmisión digital UHF/VHF estable, con alcance mínimo de 50 metros en espacios abiertos. Tecnología de diversidad automática (dual antenna), que reduce cortes y asegura señal continua. Respuesta de frecuencia amplia (50 Hz – 18 kHz), optimizada para voz y música en vivo. Cuerpo ultraligero en aleación metálica, resistente a impactos y uso intensivo. Duración de batería superior a 8 horas continuas, con sistema de ahorro energético inteligente. Compatibilidad universal con consolas y sistemas de audio profesionales, mediante salidas balanceadas XLR y no balanceadas 6.3 mm. Protección contra interferencias electromagnéticas, garantizando calidad de audio en entornos exigentes. Garantía mínima de 2 años, como respaldo de durabilidad y soporte técnico.	UNIDAD	1	$ 770.001	770.001,00
20	45121520	Cámara Web 4k con HDR. Debe realizar ajustes automáticos para que se vea un producto profesional en cualquier entorno luminoso. Micrófonos duales integrados con cancelación de ruido ambiental, que aseguran audio claro y natural. Compatibilidad con estándares de videoconferencia (Zoom, Teams, Google Meet, Webex) y plataformas de streaming. Conexión USB-C de alta velocidad, con soporte plug & play en sistemas Windows, macOS y Linux. Montaje versátil: clip universal para monitores, rosca estándar para trípode y base magnética. Carcasa metálica con acabado premium, resistente a uso intensivo y con diseño moderno. Funciones de seguridad integradas, como obturador físico de privacidad y cifrado de transmisión de datos. De una marca que goce de alto reconocimiento comercial. Garantía mínima de 3 años, como respaldo de durabilidad y soporte técnico especializado.	UNIDAD	2	$ 1.416.671	2.833.342,00
					VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)	$ 30.000.000

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado de fecha 06 de mayo de 2026, donde se determino el valor unitario.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones -TIC

Fecha de solicitud: 23 de octubre de 2026

Solicitud de: (indique el número y marque con una X, según solicitud)

Adición No _____ **Prórroga No ___1____** **Otras modificaciones _____**

Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de adición y prorroga, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico del contrato
- Valor facturado a la fecha y el saldo pendiente,
- Estado del anticipo
- Valor actual del contrato
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prorroga

El secretario de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC velarán por que las razones por las cuales se solicita la adición y prórroga estén plenamente justificadas ante la Administración Municipal y no causen perjuicio alguno en el desarrollo del.

La presente acta tiene como objetivo solicitar al Municipio de Villavicencio la modificación al Contrato que se describe a continuación:

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE CONTRATO:	ADQUISICIÓN
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACEPTACION DE OFERTA No. 3415 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PROCESO EN SECOP II SMC-126-2026.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE AUDIO Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA VILLAVO 97.3 FM DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUARENTA (40) DÍAS
FECHA DE INICIO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MDA CTE ($29.248.600)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GS SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 901922011-6

NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ

2. **MODIFICACIONES ANTERIORES: (Prorrogas, adiciones, suspensiones, modificaciones)** inserte las filas que sean necesarias en cada punto. **Si NO APLICA, indíquelo**.

2.a Prorrogas:

N° ACTA DE PRÓRROGA	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A

2.b Adiciones:

N° ACTA DE ADICIÓN	VALOR $	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A

2.c. Suspensiones: Suspensiones y ampliaciones a la suspensión:

N° ACTA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A

2.d. Modificaciones Técnicas:

N° ACTA DE MODIFICACIÓN	MOTIVO / JUSTIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A

3. **CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: A la fecha de esta solicitud, el contrato tiene la siguiente información:**

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (inicial + prórroga):	**CUARENTA (40) DÍAS**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	**25 DE OCTUBRE DE 2026**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (valor inicial + adición)	**VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MDA CTE ($29.248.600)**

4. ESTADO FÍSICO

Hasta el día 23 del mes de octubre del año 2026, el contrato presentaba un avance físico ejecutado del 0 %. Contra un avance físico programado de 100 %.

5. ESTADO FINANCIERO

Hasta el día 23 del mes de octubre del año 2026 el contrato presenta un valor ejecutado de cero pesos moneda corriente que corresponde al 0 % con respecto al valor actual del contrato.

CONCEPTO	VALOR $	CONCEPTO	VALOR $
Valor actual del contrato	$29.248.600	Valor de Anticipo	N/A
Valor facturado a la fecha	$0	Valor amortizado de anticipo	N/A
Valor por facturar	$29.248.600	Valor de anticipo por amortizar	N/A

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O OTRAS MODIFICACIONES

Se requiere efectuar prórroga a la ACEPTACION DE OFERTA No. 3415 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PROCESO EN SECOP II SMC-126-2026. publicado en SECOP II, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE AUDIO Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA VILLAVO 97.3 FM DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", puesto que el contratista presenta una solicitud de prorroga que busca garantizar el cumplimiento íntegro del objeto contractual y evitar afectaciones derivadas de los tiempos de tránsito internacional de la carga (hecho de un tercero), salvaguardando así los principios de eficacia y economía; manifestando que por situaciones logísticas y de exclusividad comercial del proveedor de uno de los equipos a entregar.

En virtud de esta exclusividad, el contratista se vio obligado a realizar la compra directamente con el proveedor autorizado, encontrándose los equipos en tránsito internacional con fecha estimada de entrega entre el 5 y el 10 de noviembre de 2026. Esta circunstancia imposibilita acudir a proveedores alternativos en el mercado local para agilizar la entrega, dado que depende estrictamente de los tiempos de importación autorizados. Por lo anterior, se hace necesario prorrogar el contrato hasta el 10 de noviembre de 2026, fecha límite en la que se prevé la entrega de los equipos, conforme a la guía de envío de DHL No. 4960152245, reportada por el contratista.

Por lo anterior, la prórroga del contrato se considera necesaria para dar continuidad a la adquisición de los equipos para que la emisora cumpla el propósito estratégico dé tener una cobertura eficaz a una población activa en el uso de tecnologías y mantener la disponibilidad del medio radial para la transmisión de la información requerida por la Alcaldía de Villavicencio. De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones contractuales que se establezcan, contribuyendo al cumplimiento de los fines estatales y al fortalecimiento de la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía.

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

El supervisor considera que la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Alcaldía de Villavicencio requiere efectuar la prórroga de la ACEPTACION DE OFERTA No. 3415 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PROCESO EN SECOP II SMC-126-2026. publicado en SECOP II, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE AUDIO Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA VILLAVO 97.3 FM DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", con el fin de dar continuidad a la adquisición de los equipos para que la emisora institucional.

La necesidad que dio origen a la contratación persiste y se mantiene vigente, teniendo en cuenta la importancia de continuar con la adquisición de los equipos para que la emisora institucional para que la emisora pueda contar con una infraestructura técnica moderna, robusta y profesional.

Por lo anterior, la prórroga de la Aceptación de Oferta resulta necesarias para garantizar la modernización de la emisora institucional, así como el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional y de las actividades programadas por la Secretaría TIC.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión del contrato solicita al Municipio de Villavicencio para ACEPTACION DE OFERTA No. 3415 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PROCESO EN SECOP II SMC-126-2026, una prórroga en tiempo de DIECISÉIS (16) días.

9. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

De ser aprobada esta solitud, las condicione finales del contrato son: (incluidas las condiciones solicitadas en esta acta de adición y/o prórroga)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	**CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**10 DE NOVIEMBRE DE 2026**
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	**VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MDA CTE ($29.248.600)**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 23 días del mes de octubre del año 2026

GS SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
Contratista

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Supervisor

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de Despacho o jefe de Oficina

GS SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S

VILLAVICENCIO META – 23 de octubre de 2026

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC
RECIBIDO
FECHA: 23 OCT 2026 1:30 PM
Recibido por:
Radicado No.: 473 No. Folios:

DOCTOR
JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de despacho TICS
Alcaldia de Villavicencio

Ref.: Solicitud de prórroga en el plazo de ejecución del Contrato N° 3415 del 3 de septiembre de 2026.

Respetados Doctor Juan Carlos Aguilar Vasquez,

En mi calidad de contratista (o representante legal) del contrato de la referencia, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar formalmente una prórroga al plazo de ejecución del **Contrato N° 3415 del 3 de septiembre de 2026**. Esta solicitud se fundamenta en situaciones logísticas y de exclusividad comercial que configuran causales justificativas para la extensión del plazo, detalladas a continuación:

1. **Exclusividad del proveedor y origen de los equipos:** Para dar estricto cumplimiento al objeto contractual, es imperativa la adquisición de elementos específicos de la marca Prodys. De acuerdo con el documento "Certificado PRODYS 2026.pdf", la empresa ASPA ANDINA, CO. S.A.S. es el distribuidor oficial de los productos de Prodys en el territorio de Colombia. Dicha certificación fue emitida por Procesamiento Digital y Sistemas, S.L., con sede en Madrid, España, el 18 de febrero de 2026. Esta exclusividad territorial restringe nuestra capacidad de acudir a proveedores alternativos en el mercado local para acelerar la entrega, haciéndonos dependientes de los tiempos de importación autorizados.

2. **Tránsito internacional y fecha proyectada de entrega:** Los equipos requeridos ya se encuentran despachados y en tránsito internacional. Según la guía de envío de DHL adjunta ("WhatsApp Image 2026-10-23 at 10.50.57 AM.jpeg") con número de rastreo 4960152245, el remitente ASUCONNECT LTD., ubicado en Okayama, Japón, ha generado el envío con destino a Acacías, Meta, a nombre de Diego Mesa. El operador logístico DHL estima la entrega de este paquete entre el **5 y 10 de noviembre antes del final del día.**

Petición

Considerando que la llegada física de los elementos a la ciudad de Acacías está programada

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
IdControl: 192923
Radicado:
De: DIEGO FERNANDO MESA. R/L
Fecha de Radicación: 23-octubre-2026 11:45:43
Folios: 4 Anexos: 0
Cuentas-contactos:
Para: SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DEPENDENCIA
Medio:



GS SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S

por la transportadora entre el 5 y 10 de noviembre, y previendo el tiempo razonable y necesario para los trámites de recepción, configuración, instalación y entrega a satisfacción a su entidad, **solicito respetuosamente se conceda una prórroga del contrato hasta el 10 de noviembre de 2026**.

La presente solicitud busca garantizar el cumplimiento íntegro del objeto contractual y evitar afectaciones derivadas de los tiempos de tránsito internacional de la carga (hecho de un tercero), salvaguardando así los principios de eficacia y economía.
Adjunto a esta comunicación los soportes documentales mencionados:

- Certificado PRODYS 2026.
- Guía de transporte
-

Agradezco de antemano su atención y gestión oportuna a esta solicitud.

Atentamente,

Diego Fernando Mesa
Representante legal
GS Servicios y Soluciones
Nit 901922011-6.
3175121177
Dfmesa24@outlook.com

Detalles de la entrega

jue. nov. 05 antes del Final del Dia

Selección actual
Sin selección actual

Estado
Su envío ha sido generado pero aún no ha sido entregado a DHL : Viernes, Octubre 23, 2026 EN 11:24

Dirección de entrega
cr 18 No 13-13
META
ACACIAS
META
507001 ACACIAS

Destinatario
DIEGO MESA

Recolección
vie. oct. 23

Remitente
ASUCONNECT LTD.

Dirección del remitente
3-5-26, FUKUTOMI NISI, MINAMI KU Okayama
OKAYAMA Okayama OKAYAMA 702-8031 Okayama

Piezas
1

Número de guía
4960152245

Detalles del seguimiento

Prodys

18 de febrero de 2026

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 19.246, libro 0, folio 193, sección 8, hoja M-344139, inscripción 1ª. C.I.F.: B - 81 31 58 55

A quien pueda interesar:

PROCESAMIENTO DIGITAL Y SISTEMAS, S.L. (PRODYS) con CIF Nº B81315855, ubicada en la C/ Trigo, 54- 28914 Leganés, Madrid, certifica que la empresa ASPA ANDINA, CO. S.A.S. es el distribuidor oficial de los productos de Prodys en el territorio de Colombia.

Atentamente,

Procesamiento Digital y Sistemas, S.L.
CIF: B81315855
Tel: 91 689 68 80

PROCESAMIENTO DIGITAL Y SISTEMAS, S.L.
C/ Trigo 54, 1º planta. Centro Empresas. Polígono Industrial Polvoranca 28914 Leganés (Madrid)-SPAIN
Tel.: +34 91 689 68 80 e-mail: sales@prodys.net http://www.prodys.net

ESTUDIOS PREVIOS	**Fecha: 23-10- 2026**

Los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 067 del 16 de mayo de 2022, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente modificación contractual.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la presente prorroga al contrato No. 3415 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PROCESO EN SECOP II SMC-126-2026. cuyo objeto contractual consiste en: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE AUDIO Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA VILLAVO 97.3 FM DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a través de la Emisora Institucional Villavo 97.3 FM, lidera las estrategias de radiodifusión sonora de interés público. La misión de este activo comunicacional es la producción, emisión y divulgación descentralizada de contenidos institucionales, rindiendo cuentas y acercando la oferta del gobierno local a las comunas y corregimientos sin que la comunidad deba desplazarse físicamente hasta las instalaciones del edificio de la alcaldía.

En este contexto, se adelantó el Proceso Contractual No. 3415 del 03 de septiembre de 2026, identificado en SECOP II bajo el código SMC-126-2026, con el fin de dotar a la emisora de una infraestructura técnica moderna, robusta y profesional. Actualmente, el contratista ha solicitado una prórroga, argumentando que para cumplir con el objeto contractual resulta indispensable la adquisición de equipos específicos de la marca Prodys. Dicha marca mantiene exclusividad comercial en Colombia a través de la empresa ASPA ANDINA CO. S.A.S., distribuidor oficial de sus productos en el territorio nacional.

En virtud de esta exclusividad, el contratista se vio obligado a realizar la compra directamente con el proveedor autorizado, encontrándose los equipos en tránsito internacional con fecha estimada de entrega entre el 5 y el 10 de noviembre de 2026. Esta circunstancia imposibilita acudir a proveedores alternativos en el mercado local para agilizar la entrega, dado que depende estrictamente de los tiempos de importación autorizados. Por lo anterior, se hace necesario prorrogar el contrato hasta el 10 de noviembre de 2026, fecha límite en la que se prevé la entrega de los equipos, conforme a la guía de envío de DHL No. 4960152245, reportada por el contratista.

De igual manera, los artículos 3 y 25 de la Ley 80 de 1993 establecen, respectivamente, la obligación de orientar la contratación estatal al cumplimiento de los fines estatales y la aplicación del principio de economía en las actuaciones contractuales. En concordancia con estos postulados, resulta necesario adoptar las medidas contractuales que, previo cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales correspondientes, permitan garantizar la continuidad del contrato de adquisición

requeridos por la Administración Municipal para el desarrollo de las actividades de la Emisora Institucional

Por lo anterior, la prórroga del contrato se considera necesaria para dar continuidad a la adquisición de los equipos para que la emisora cumpla el propósito estratégico dé tener una cobertura eficaz a una población activa en el uso de tecnologías y mantener la disponibilidad del medio radial para la transmisión de la información requerida por la Alcaldía de Villavicencio. De acuerdo con los requerimientos de la entidad y las condiciones contractuales que se establezcan, contribuyendo al cumplimiento de los fines estatales y al fortalecimiento de la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía.

En consecuencia, la modificación contractual propuesta deberá encontrarse debidamente justificada en las necesidades actuales de la adquisición, debe guardar relación directa con el objeto inicialmente contratado y contar con los soportes técnicos, administrativos, jurídicos y presupuestales correspondientes, de conformidad con la normativa aplicable.

1.2. Análisis de Oportunidad:

La presente contratación resulta oportuna toda vez que en el **BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS** del **MUNICIPIO** está incluido el proyecto de inversión denominado: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA EMISORA VILLAVO 97.3 FM DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**", con el número **BPIN 2024500010024 SECTOR:** 23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, PROGRAMA:** 2301 FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Que, de conformidad con lo certificado por la Dirección Técnica, Económica y Social (Departamento Administrativo de Planeación) en la ficha de seguimiento financiero, el citado proyecto cuenta con un PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA META igual a **52,45** faltando por ejecutar el porcentaje restante.

Que, el contrato tiene una ejecución física del **0 %** y financiera de **0 %** con corte a la fecha 23 DE OCTUBRE DE 2026.

1.3 Análisis de Conveniencia de la modificación contractual: La modificación al contrato, se considera conveniente para satisfacer la necesidad descrita anteriormente y la correcta ejecución del mismo.

2. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

2.1 Objeto:

PRORROGA No. 1 al CONTRATO 3415 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PROCESO EN SECOP II SMC-126-2026 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE AUDIO Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA VILLAVO 97.3 FM DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

2.2 Tipo de Modificación Contractual:

Prorrogar el plazo de ejecución en **DIECISÉIS (16) DÍAS** adicionales al contrato No. 3415 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PROCESO EN SECOP II SMC-126-2026. Cuyo objeto contractual consiste en: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE AUDIO Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA VILLAVO 97.3 FM DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Por tanto, el nuevo plazo de ejecución será hasta el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2026.

3. **GARANTÍAS:** El contratista se obliga a actualizar la póliza inicial en los actuales términos y vigencias de la misma.

4. **ANEXOS: el** presente estudio previo cuenta con los siguientes anexos:

- Acta de Adición y Prórroga GCT-F-90.
- Presupuesto Oficial
- Solicitud de Prorroga del contratista

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC

Proyecto: Edna Flórez- Contrato 2874/2026

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2026 - 14:26:21
Recibo No. S002527995, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tNq6PnD47f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : G S SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.
Nit : 901922011-6
Domicilio: Acacías, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 473319
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 18 13 13 CENTRO
Barrio : ZONA RURAL ACACIAS
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico : dfmesa24@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3175121177
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 18 13 13 CENTRO
Municipio : Acacías, Meta
Correo electrónico de notificación : dfmesa24@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de febrero de 2025 de la Acto Constitutivo de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2025, con el No. 110106 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada G S SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 12 de febrero de 2025 de la Acto Constitutivo de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2025, con el No. 110107 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: 1) La Empresa podrá ofrecer la Prestación de servicios profesionales de auditoría, asesoría, consultoría, interventoría, diseño y estructuración de proyectos, capacitación en temas relacionados con los sistemas de gestión de calidad, contables, legales y tributario. 2) Realizar la Gestión y administración de proyectos sociales, recreo deportivos, culturales, ambientales, de inversión y económicos. 3) Realizar la Prestación de servicios de apoyo a la gestión de tipo operativo, logístico y asistencial en todo tipo áreas y para todo tipo de eventos que requieran entidades públicas o privadas; así como para la ejecución de programas y proyectos privados o gubernamentales. 4) Realizar la prestación de servicios de Capacitaciones y procesos de formación interno y experto según las necesidades. 5) Prestar servicios de respaldo profesional, técnico y financiero para la elaboración y gestión de proyectos para la administración gerencial en entidades públicas, privadas, comunitarias, mixtas, o cooperativas e incluirá la investigación, sensibilización, prevención, formación y entrenamiento, así como la gestión y administración de concesiones y todo tipo de asesorías y consultarías derivadas de los proyectos. 6) GS SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S. podrá desarrollar y comercializar cualquier título toda clase de bienes muebles y Inmuebles; Comercializar a cualquier titulo (compraventa, etc.) todo tipo bienes que requieran las entidades públicas o privadas para su funcionamiento o para la ejecución de programas y proyectos de inversión de cualquier área. Para la cabal realización del objeto social GS SERVICIOS Y SOLUCIONES SA.S. tendrá capacidad para adquirir y enajenar muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, tomar dinero a intereses administrar bienes valores, recibir donaciones, ejecutar toda clase de operaciones comerciales y bancarias, producir bienes y/o editar materiales tanto escritos como audiovisuales, crear o participar en la creación de entes jurídicos y en general realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Podrá igualmente recibir recursos provenientes de convenios de cooperación técnica, financiera o de cualquier índole con entidades de orden nacional e internacional y celebrar todo tipo de contratos. 7) GS SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS podrá comercializar todo tipo de hardware y software requeridos para el funcionamiento de las entidades públicas y/o privadas con los respectivos derechos de uso y comercialización. 8) GS SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S. podrá contratar con personas naturales o juridicas la prestación de servicios de asesoría, capacitación, consultoria, interventoría y auditoria en temas de auditoria, asesoria, consultoría, interventoría y asesoría capacitación en temas relacionados con los sistemas de gestión de calidad, contables, interventorias, asesorías legales y temas tributarios. 9) GS SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S podrá realizar la administración de espacios; bienes muebles e inmuebles públicos y privados. 10) GS SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S podrá atender actividades educativas de tipo informal y divulgación en asuntos relacionados con procesos productivos y de fortalecimiento técnico y empresarial y de otro lado, asuntos que, relacionados con la paz, la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, así como estudios sobre la situación social y de orden público. 11) Realización de estudios sociales, económicos y culturales de tipo cualitativo y cuantitativo de poblaciones y comunidades. 12) Acompañar y/o formular y/o promocionar y/o divulgar el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de inversión social cuando se requiera. 13) Adelantar el control análisis de instituciones, diseño de estrategias administrativas, aplicación de herramientas administrativas como la planeación estratégica, la reingenieria, la garantía de calidad, el auto y en fin, todas las acciones que conlleven al mejoramiento gerencial e institucional, y de procesos, funciones y atención que permitan a la modernización y racionalización de recursos en las entidades públicas, privadas, mixtas, comunitarias y cooperativas. 14) Realizar estudios y análisis del desarrollo nacional y sus sectores. 15) Dentro del cumplimiento de su objeto social, sus objetivos específicos y las actividades regulares de funcionamiento, podrá desarrollar procesos comunicacionales, estrategias de información, divulgación y documentación en medios impresos, audiovisuales, auditivos y todo aquello relacionado con las artes gráficas como el diseño, edición, diagramación, impresión y publicación de periódicos, cartillas, folletos, libros y otros mecanismos impresos y/o digitales. De igual manera, se utilizarán mecanismos de difusión radial, visual, telemática y todo tipo de medios comunicativos que amplien las posibilidades de información y documentación. 16) Desarrollo y evaluación de procesos de administración, convenios, implementación interventorias, resultados económicos, monitoreos, consultorías, sistemas contables, tributarios, financieros y presupuestales de todo tipo de proyectos sociales o de

desarrollo comunitario o institucional. 17) Realizar adecuaciones locativas, instalación de equipos y suministro de insumos requeridos por las instituciones públicas y/o privadas. 18) GS SERVICIOS Y SOLUCIONES podrá realizar reparaciones locativas y trabajos de mantenimiento para preservar el buen estado de los inmuebles de entidades Públicas y privadas. 19) GS SERVICIOS Y SOLUCIONES podrá realizar instalación y mantenimiento de redes informáticas. 20) GS SERVICIOS Y SOLUCIONES podrá realizar la instalación de equipos especializados y las adecuaciones para el funcionamiento de los mismos. 21) GS SERVICIOS Y SOLUCIONES Podrá desarrollar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades. similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una rsona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su plente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal,

quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:
a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de febrero de 2025 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2025 con el No. 110106 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIEGO FERNANDO MESA PARDO	C.C. No. 1.019.033.295
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LAURA CRISTINA MORENO MUÑOZ	C.C. No. 1.122.123.271

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 12 de febrero de 2025 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio

el 25 de febrero de 2025, con el No. 110107 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : LAURA CRISTINA MORENO MUÑOZ
CONTROLANTE
Identificación: 1122123271
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : 4759 -
CIIU : 4651 -
CIIU : 7020 -
Fecha de configuración de la situación: 12/02/2025

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : G S SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.
Domicilio: Acacías, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4759
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4719

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $17.400.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4759.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/10/2026 - 14:26:22
Recibo No. S002527995, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tNq6PnD47f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

18

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2026, a las 11:56:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019220116
Código de Verificación	901922011626102311561 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305299601

PIB
11:52:51

Bogotá DC, 23 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO MESA PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019033295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2026, a las 11:52:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019033295
Código de Verificación	1019033295261023115222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2026 11:57:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019033295** y Nombre: **DIEGO FERNANDO MESA PARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150179366** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

SECRETARÍA
DE LAS TIC
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1550/1036

Villavicencio, 23 de octubre de 2026

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 23 OCT 2026 HORA 3:33
Recibido por: 9813
Recibido No. 41 No. Folios:

Doctora:

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Ref. Solicitud de inicio de proceso para prorroga N° 01 al contrato No. 3415 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PROCESO EN SECOP II SMC-126-2026.

Con el presente adjunto los documentos requeridos para la solicitud de inicio de proceso para prorroga N° 01 al contrato No. 3415 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PROCESO EN SECOP II SMC-126-2026. cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE AUDIO Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISORA VILLAVO 97.3 FM DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**. Los documentos Adjunto son:

- Presupuesto Oficial
- Acta de solicitud de Prorroga
- Estudios previos para prorroga
- Certificado de Existencia y representación legal
- Certificados de Antecedentes: Disciplinarios, Fiscal, Judicial, RNMC, REDAM.

Cordialmente,

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la información y comunicaciones - TIC

Anexos: ( ) Folios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo. N/A	N/A	
Reviso: Angie Agudelo	Contrato N°. 2873/2026	
Elaboro: Edna Florez	Contrato N°. 2874/2026	